

como están en su fuente, degeneran y desdican del decoro y decencia que en el mejicano les dan las partículas reverenciales propias de esta lengua, que no tiene la nuestra castellana: y así salen las palabras tan nimiamente afectuosas, que parecen irreverentes y no dignas de la Magestad de la Señora que las habló, y del respeto de Juan Diego cuando las dijo. En el mejicano, como lo afectuoso y tierno de ellas está embebido en los reverencial del estilo de la lengua, suenan bien, y causan á un tiempo respeto y amor." (Estrella del Norte, cap. 7, números 46 y 47.) "A estas le aplicó el año de 1660 el Padre Mateo de la Cruz, profeso de nuestra Compañía de Jesus, y predicador de calificado talento y espíritu, y la ajustó con tan cabales de perfecta, que es *á mi sentir y al de muchos, la mas bien escrita relacion* (de las apariciones) *que ha salido.*" "A esta relacion, y á su autor debo lo mas sustancial de esta historia á que he procurado ajustarme en lo narrado." [Estrella del Norte, cap. números 183 y 84.]

El Sr. Muñoz dice que el Padre Florencia siguió al Sr. Sanchez y á Becerra Tanco en su relacion histórica; y el Padre Florencia critica é impugna á Becerra y á Sanchez; y nos asegura que á quien ha procurado ajustarse en lo narrado, es al Padre Mateo de la Cruz, á quien Muñoz ni siquiera nombra. Esta es, no hay que dudarle, otra pequeñísima distraccion del Sr. D. Juan Bautista, perdonable, muy perdonable, al que "ha visto [son palabras del Sr. Muñoz] muchísimos papeles del Obispo Zumarraga, de los religiosos y de toda clase de personas que vivian en Méjico por aquel tiempo, y en todo lo restante del siglo XVI". Desde luego, la lectura de tantos, tantos papeles del siglo XVI, hizo olvidar lo que escribió en el siglo XVII un autor que se propone impugnar el Sr. Muñoz: hasta un poeta ha dicho que "el ánimo no puede ocuparse á la vez de muchas cosas."

CAPITULO III.

"Silencio de los escritores contemporáneos: no es tal como lo figura Muñoz."

NUMERO SEGUNDO.

TESTO DE LA MEMORIA.

"Insinué que hasta mediados del siglo pasado (el XVII) no se publicó relacion alguna de tan extraordinario suceso." [Párrafo 11].

CONTESTACION.

1. Si el Sr. Muñoz por no haberse publicado relacion alguna hasta mediados del siglo XVII, infiere que tan extraordinario suceso no ha acaecido; tememos, y muy mucho, que los *Arqueólogos*, los *Filólogos* y demas ralea de aficionados que acaban en *logos*, le falten al respeto que su reputacion merece, y se insurreccionen, ó pronuncien (es la palabra de moda) contra el despotismo con que con una plumada intenta privarlos del alimento de sus inteligencias, y del placer de ir en zaga de *papeles viejos*, *documentos antiguos*, *inscripciones empolvadas*, y *monumentos ruinosos*, para restablecer un hecho histórico, ó destituir de fundamento versiones adulteradas. Bajo el peso de semejante anatema deben cesar en el trabajo ímprobo de la *Palingenesia*; reirse en sus vigotes de Mr. Champollion que ha empleado lo mejor de su vida en interpretar y traducir *geroglíficos* que ninguno antes que él ha llamado por intérpretes de la historia; y compadecerse caritativamente de Mr. D. Ampere que ha ido á interrogar *las viejas Pirámides de Egipto*, para poder denunciar á la sabia Europa,

quien fué el *viejisimo rey* á quien dió la gana de elevar esas masas prodigiosas á tan grande altura. *Tate, tate folloncicos; si no se ha publicado relacion alguna* por aquellos tiempos en que acaecieron los extraordinarios sucesos que os parezca averiguar por medio de los palingestos, geroglíficos, ó inscripciones monumentales; fuerza es que confeseis de hinojos que nada sabeis de historia, y que habeis perdido inutilmente vuestro trabajo, el tiempo y el dinero.

2.º *Dato, sed non concessio*, ó para esplicarnos con los que no comprenden el culto idioma del Lacio, permitiendo sin conceder, que no existiese “relacion alguna de tan extraordinario suceso hasta mediados del siglo XVII.” ¿qué nos importa eso? Despues de malquistarse el Sr. Muñoz con los Arqueólogos y Filólogos, ¿todavía querrá arrebatar el pan de la boca á los que le dieron con que alimentar la sed y hambre de noticias con que se halló aquejado al escribir la Historia del Nuevo Mundo? ¿Y los Cantares, Señor Muñoz, y los Mapas, y las Tradiciones populares, que tanto sirvieron á los Sahagun y Torquemadas, á los Herreras y á los Alvas para escribir la historia mejicana, son para V. un grano de comino, que no pueden suplir la falta de una relacion histórica? *¿Et tamen appellamini Doctores?*

NUMERO TERCERO.

TESTO DE LA MEMORIA.

“Debo añadir que ni una ligera noticia de él [extraordinario suceso] se halla en tantos autores como han escrito de cosas de Nueva España antes de la espresada época.” [Párrafo 11].

CONTESTACION.

1.º *Erre que erre* con los autores que han es-

crito antes de esa época. Los cantares no se escribian por lo comun entre los pueblos del Anahuac, y en ellos, eso no obstante se hallaban consignados hechos importantes de su historia. Conserváronse tambien en los mapas; y los mapas, semejantes á los geroglíficos, no son relaciones históricas. Y las tradiciones, Sr. Muñoz, ¿son de tan poca valía que no puedan en concepto de V. suplir la falta de una relacion histórica? ¿Y ha podido probar V. que la Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe no consta de las tradiciones, mapas, ni cantares anteriores á esa época? ¿Es cierto, si quiera, que ni una ligera noticia se halla de la Aparicion en tantos autores como han escrito de cosas de Nueva España antes de esa época? Veámoslo, y *vos ipsi judicate*.

Muy anterior es á la espresada época D. Francisco Placido que escribió un himno para que se cantase en la traslacion de Nuestra Señora desde la catedral á su primera hermita. [Parte primera de este Opúsculo, núm. 124].

Escribió antes de la espresada época, D. Antonio Valeriano la relacion de la Aparicion; puesto que murió en 1605. [Parte primera núm. 90]

Escribióla D. Fernando de Alva Ixtlilzotchil, habiendo fallecido en el año de 1650; y teniendo su relacion setenta ú ochenta años de escrita, en el de 1688, en que da razon de ella el P. Florencia que la vió y consultó. [Parte primera núm. 96.]

Anteriores á la espresada época eran los papeles de que sacó la Historia de la Aparicion el Lic. Miguel Sanchez; puesto que en 1648 no los pudo recabar sino de la curiosidad de los ancianos. [Parte primera núm. 93.]

Anteriores á la espresada época eran los Anales escritos de mano de un indio, que vió en poder del P. Baltazar Gonzales el P. Florencia; pues los anales no eran escritos por un solo autor; apenas

llegaban á 1642; y el P. Gonzalez murió en 1649 segun la Historia del P. Alegre. [Parte primera núm. 95].

Anterior á esa época es la Historia de la Aparicion publicada por Lazo de la Vega en 1649, como escrita en tiempos cercanos al suceso milagroso y extraordinario segun demuestran Florencia y Boturini, Uribe, Bartolache y Alcocer. [Parte primera núm. 303.]

Anterior á esa época es la Historia de la Aparicion, que todavia en 1777 se conservaba en la Universidad de Méjico y cuya antigüedad (segun el Sr. Uribe que la vió) remonta hasta tiempos no muy distantes de la Aparicion. [Parte primera núm. 103].

Anterior á la espresada época es el Añalejo que se guarbaba en la misma Universidad, en que en el año de 1531 se refiere la Aparicion, segun lo autenticó Bartolache; y que como hemos probado en el núm. 106 de la primera parte no pudo ser originariamente escrito en lo relativo á ese año, sino muy poco tiempo despues de acaecido ese extraordinario suceso.

Y todos estos documentos históricos fueron escritos por "autores que han escrito de cosas de Nueva España antes de la espresada época"; y en todos ellos se halla algo mas que una ligera noticia del extraordinario suceso; y la existencia de esos documentos se ha hecho constar por el testimonio de hombres dignos de fé por su veracidad y ejercicio de ejemplares virtudes. O el Sr. Muñoz ha leído esos documentos, ó al menos los autores que los citan y aseguran haberlos visto; ó no los ha leído. Si los leyó; ha debido á fuer de crítico imparcial é íntegro decirnos por qué les niega el crédito que para con todos merecen. Si no los ha leído; no ha debido sentar la proposicion generalisima de que en ninguno de los autores que escribieron hasta la

mitad del siglo XVII, se hallaba la mas ligera noticia del extraordinario suceso. Para que el argumento negativo tenga alguna fuerza, es necesario segun la regla 2.^a capítulo 1.^o de esta segunda parte, que "el silencio sea universal, esto es, que ningun escritor, historiador ni documento fehaciente hayan hecho mencion del suceso;" y conforme á la regla 12.^a "la impugnacion de un hecho histórico debe hacerse de buena fé y solo buscando la verdad; no deben pasarse por alto las pruebas alegadas en contrario; y el que lo niegue debe haber leído no solo algunos, sino todos los escritores en cuyo silencio pueda apoyarse la negativa" El Sr. Muñoz debe haber leído á Miguel Sanchez, Becerra, Florencia, y Cabrera, puesto que los cita, y Cabrera y Florencia, Becerra y Sanchez se refieren á gran parte de esos documentos para fundar sus asertos. ¿Porqué, pues, asegura Muñoz que nada se habia escrito antes de 1650? ¿Porqué á lo menos no ha probado que Sanchez, Becerra, Florencia y Cabrera no merecen crédito cuando nos aseguran así la existencia como la época en que se escribieron esos documentos? Comprometida en verdad está la buena fé del Sr. Muñoz, ó á lo menos la esactitud y aplomo de su crítica.

NUMERO CUARTO.

MEMORIA DEL SEÑOR MUÑOZ.

"Este silencio engendra gran sospecha en el ánimo de cualquiera. En el mio debe ser mayor porque he visto muchisimos papeles del Obispo Zumarraga, de los religiosos y de toda clase de personas que vivian en Méjico por aquel tiempo, y en todo lo restante del siglo XVI, sin haber hallado en alguno tan siquiera una letra, una alusion acerca del caso." [Párrafo 11 de la memoria].

CONTESTACION.

1.º No existiendo ese silencio, como acabamos de demostrar, no puede engendrar ni grande ni chica sospecha en el ánimo de cualquiera.

2.º Aunque el Sr. Muñoz haya visto muchísimos papeles del Obispo Zumarraga &c. no puede haberlos visto todos; y era necesario que todos hubiera visto, para que su argumento tuviera fuerza, conforme á la regla 12.ª cap. 1.º. Parece el raciocinio del Sr. Muñoz al de un principiante de Súmulas que intentaba demostrar que todos los hombres eran blancos, con que muchísimos lo eran: nada pudo conseguir aunque adujo los millones de Ingleses, Franceses, Alemanes, los Europeos, todos en fin, porque el sustentante le objetaba la raza cobriza y la negra Africana, afirmando que para que una proposicion universal sea verdadera, es necesario que lo sean todas las particulares que en ella se contienen.

3.º Que el Sr. Muñoz no haya visto todos los papeles escritos en esa época, dícelo no obscuramente el mismo en el prólogo del tomo 1.º pag. 4 de su historia del Nuevo Mundo, donde despues de referir que buscó en los archivos las cartas y relaciones escritas por los descubridores, gobernadores, oficiales de hacienda, eclesiásticos y otras personas, concluye con estas notables palabras: "Lejos de prometerme copia de tales documentos, entendí que buena parte de ellos se habian arrojado por ilegibles y comidos de polilla."

4.º No es cierto que "no se halla en los papeles del Obispo Zumarraga, religiosos, y toda clase de personas de aquel tiempo y en todo lo restante del siglo XVI, una letra, una alusion acerca del caso."

Probable es que el Sr. Zumarraga formó los autos en que se hicieran constar las Apariciones de Nuestra Señora. [P. 1.ª par. 234].

Probable es que el mismo Sr. Zumarraga escribió á religiosos de su orden ecstistentes en Europa la relacion del milagro. (P. 1.ª par. 235).

Probable es que el Venerable P. Mendieta escribió la historia de la Aparicion, parafraseada por D. Fernando de Alva [P. 1.ª par. 96, 97 y 98].

Cierto es que D. Antonio Valeriano la escribió por esos tiempos. [P. 1.ª p. 90].

Cierto es que apenas aparecida la Señora, cantó la Aparicion D. Francisco Placido, Señor de Atzcapotzalco [P. 1.ª núm. 124].

Cierto es que en el siglo XVI. se pintó el mapa de que se habla en las informaciones de 1666. [P. 1.ª par. 83].

Cierto es que en el siglo XVI, se otorgó el testamento de una pariente de Juan Diego. [P. 1.ª par. 109].

Cierto es que en el siglo XVI se otorgaron los testamentos de Juana Martin y de D. Estevan Tomelin. [P. 1.ª par. 111].

Cierto es que en el siglo XVI se otorgó el testamento de Gregoria Morales. [P. 1.ª par. 113].

Escusamos referir otros documentos en que se hace espresa mencion del estraordinario suceso, de data del siglo XVI; porque los referidos son bastantes á probar que "no es cierto que no se hallen papeles del Sr. Zumarraga, religiosos y toda clase de personas de aquel tiempo, en que se encuentre una letra acerca del caso."

NUMERO QUINTO.

TESTO DE LA MEMORIA.

"Señaladamente es poderosa la prueba tomada del silencio de Torquemada." [Par. 12].

CONTESTACION.

1.º No puede ser poderosa la prueba tomada

del silencio de un autor cuyas obras han llegado á nuestras manos llenas de errores, equivocaciones, omisiones y faltas de párrafos enteros. [Regla 11.ª del cap. 1.º de esta parte]: tal es la obra de Torquemada. En el prólogo de la segunda edicion de la "Monarquía Indiana," dice el impresor. "Luego que empecé esta por el original, hallé que en la primera impresion hubo mas omisiones y errores que los que son regulares en todas; faltaban en ella algunos párrafos; estaban equivocados y desmentidos muchos nombres en el cuerpo de la historia, y en los márgenes eran innumerables las faltas." Poco adelante dice: "no tuve por conveniente pedir licencia para estampar lo que se hallaba borrado en el original, aunque ya parecia cesaban las causas del recato."

2.ª No es poderosa la prueba tomada del silencio de un autor que olvida hasta lo que el mismo ha escrito en otras partes de su misma obra [Regla 11.ª cap. 1.º de este opúsculo]. Este es Torquemada.

En el prólogo general que es el primero de la Monarquía Indiana, dice el P. Torquemada, "yo no he salido de esta Provincia del Santo Evangelio ni peregrinado á las de Michoacan, Jalisco, Zacatecas, Huasteca, Yucatan, Goatemala, y Nicaragua [como otros hacen en demanda y busca de estas cosas] mas antes he tenido otras ocupaciones que me han forzado á no salir del convento donde era morador á inquirirlas."

En el mismo tomo primero, edicion segunda de Madrid de 1723 dice "En el convento de Perihua, que es pueblo en la Provincia y reino de Michoacan, vide el año de 1584 cerca de la huerta de dicho Convento una gran canasta de membrillos." Luego salió de la Provincia del santo Evangelio; luego salió del Convento donde era morador; luego peregrinó á la Provincia de Michoacan.

A fojas 351 del mismo tomo y edicion dice "Yo ví, y conocí en la Ciudad de Goatemala al dicho Bernal Diaz, ya en su última vejez, y era hombre de todo crédito." Luego peregrinó á Goatemala; luego salió de su Provincia; luego no siempre era morador de su Convento. *Ab uno disce omnes.*

NUMERO SESTO.

TESTO DE LA MEMORIA.

"De boca de indios y españoles, de los escritos de todos que buscó con gran diligencia, por todos medios se instruyó entre otras cosas de las visiones que Dios se ha dignado revelar á los indios, y escribió de las que se hicieron á personas de todos sexos y edades. . . . Ninguna de las que refiere merecia tanta atencion como las Apariciones de la Virgen de Guadalupe. ¿Cómo las habia de omitir? Una de dos, ó no las halló en los escritos ni en la tradicion; ó las despreció como novedad indigna de ser creida. Escribió, segun dice el mismo, las que se entendia llevar camino. Así que ó no ecsistia en su tiempo la tradicion de que tratamos; ó si algun rumor habia en el vulgo, lo desestimó como la buena razon pide se haga con las noticias populares que no tienen origen antiguo." [Párrafo 12].

CONTESTACION.

1.ª Basta suponer que se olvidara á Torquemada al escribir la historia la Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe, para que venga á tierra todo el argumento fundado en su silencio. No es difícil que se olvidase de escribirla un autor que olvidó haber estado en Michoacan y Goatemala.

2.ª Es mas que suficiente para contestar el argumento, decir que no han llegado á nuestras

manos las obras de Torquemada íntegras y tales como él las escribió; pues faltan en ellas párrafos enteros, y tal vez en los párrafos omitidos se haría mención del milagro.

3.º Torquemada no habla en parte alguna de su obra de los milagros que había hecho y hacia nuestra Señora de Guadalupe, y de los cultos que en su tiempo se tributaban á esta portentosa Imágen; y sin embargo eran constantes y notorios esos milagros segun el testimonio de Bernal Diaz, y del P. Cisneros [P. 1.º números 215 y 216 de esta obra]: el P. Cisneros nos asegura además que la “Imágen de Guadalupe es una Imágen de gran devoción y concurso casi desde que se ganó la tierra.” Aun mayor es el silencio que guarda el P. Torquemada sobre la Imágen de Nuestra Señora de los Remedios, célebre en Méjico desde los tiempos de la Conquista; y esto que no podía ignorar que los religiosos de su orden pretendieron ahincadamente con el Virey Marquez de Villa-Manrique se les adjudicase la Imágen y su Santuario; despojando del Patronato y posesion que de una y otra tenia la muy noble Ciudad de Méjico. Y la vez que al parecer habla de ella, es para engendrar sospecha en el ánimo de cualquiera; pues la confunde, ó mejor dicho, echa por tierra la creencia del origen antiquísimo que se atribuye al simulacro mejicano, dandóselo á la Imágen de Maria Señora nuestra, que con el nombre de conquistadora se venera en la Iglesia de religiosos de S. Francisco de la Ciudad de Puebla, “En esta dicha Iglesia (de S. Francisco de Puebla) está tambien la Imágen de Nuestra Señora que llaman la Conquistadora, que dicen los antiguos, que la trajeron los primeros que vinieron de España, á la cual hallaron favorable en diversas ocasiones.” [Tomo 1.º lib. 3, cap. 30]. Váyase, despues de esto, á argüir con el silencio del P. Torquemada, y con lo que se ins-

truyó de boca de indios y españoles y de los escritos de todos.

4.º Dice el Sr. Muñoz que escribió el Torquemada “las visiones que Dios se ha dignado revelar á los Indios.” Con perdon sea dicho del Sr. Muñoz: esta frase no habla, ni deja entender lo que quiso significar el Sr. Academico supernumerario. Torquemada describe, si las visiones que tubieron los indios; pero no habla de las visiones reveladas á los indios. La revelacion de alguna cosa, es distinta de la cosa revelada: es la manifestacion ó declaracion de una cosa ignorada ú oculta; no es, no, la misma vision ó aparicion del que revela. Hablaria con ecsactitud el Sr. Muñoz, si el P. Torquemada refiriese que á algun indio se habia revelado la vision tenida por otro indio ú otra persona, que hasta entonces hubiera estado oculta ó ignorada. Habria sido de desear, que ya que el Sr. Muñoz se propuso tratar de visiones y revelaciones, hubiera escrito con la ecsactitud que requiere la Teología mística, y aun la construccion gramatical de las palabras.

5.º “Ninguna de las que refiere, merecia tanta atencion como las apariciones de la Virgen de Guadalupe.” Respuesta: concedido.

6.º “¿Cómo las habia de omitir?”

Contestacion 1.º Esto podria responderlo mejor que otro alguno, el que en la primera edicion de la “Monarquía Indiana” omitió algunos párrafos, y tambien el que al dar la segunda á luz “no tuvo por conveniente pedir licencia para estampar lo que se hallaba borrado en el original, aunque ya parecia cesaban las causas del recato.”

2.º Las omitió, tal vez, porque su objeto fué escribir *los milagros y visiones que no todos saben*, como dice á propósito de las fiestas de los indios; y todos sabian la historia de las apariciones de la Virgen Guadalupana.

3.º El Sr. Muñoz se contentaba tratándose de los escritores del siglo XVI, con una alusion, siquiera, al suceso extraordinario: no creemos se enojaria, si viviera, con que le presentásemos una pequeña alusion del Torquemada á la *Imágen criolla*, como la llamaban nuestros mayores en tiempo del Lic. Sanchez y Becerra Tanco.

El Autor de la Relacion escrita en paráfrasis por D. Fernando de Alva dice, al hablar de la procesion con que fué conducida la Soberana Imágen á su primera hermita "Iban por retaguardia los muy ejemplares y seráficos Padres de nuestro glorioso seráfico Francisco, llevando todos revestidos en hombros á la Soberana Imagen de Maria de Guadalupe, y despues de ellos el Ilustrisimo Señor Obispo D. Fr. Juan de Zumarraga, descalzos los pies, lleno de regocijo y devocion." (Estrella del Norte, Cap. 13, números 162 y 168).

Torquemada en la Monarquía Indiana, tomo 2.º lib. 10 cap. 7 dice: "En otro (lugar) que está una legua de esta Ciudad de Méjico á la parte del Norte hacian fiesta (estos indios gentiles) á otra Diosa llamada Tonan, que quiere decir nuestra MadrePues queriendo remediar este gran daño nuestros primeros religiososconstituyeron casaen Tonantzin junto á Méjico, á la Virgen Sacratissima, que es nuestra Señora y Madre." Sabido es que el Venerable Zumarraga era religioso de S. Francisco; y que cuando se construyó la primera hermita, segun la tradicion, no habia sido todavia consagrado de Obispo, esto basta para que fuese considerado como uno de los religiosos que constituyeron la Casa en Tonantzin.

Si este pasage no es una alusion á la colocacion de la Sagrada Imágen de Guadalupe en su hermita, no comprendo nada de achaque de alusiones,

4.º Omitió las Apariciones de Nuestra Señora de Guadalupe, supuesto que no hubiese habla-

do de ellas en algunos párrafos de su obra omitidos en las dos ediciones de ellas, por ser este milagro de órden distinto de aquellos que refiere, ó por no haber cesado las razones de recato, [que aconsejaban este silencio.

NUMERO SEPTIMO.

TESTO DE LA MEMORIA.

„Una de dos, ó no las halló (las Apariciones) en los escritos ni en la tradicion; ó las despreció como novedad indigna de ser creida.”

CONTESTACION.

1.º *Veniã tanti Doctoris*, no se muestra el Sr. Muñoz buen Dialéctico al sentar esta proposicion. Ella es de las que llaman los lógicos disyuntivas; y para que ellas sean verdaderas, y sin réplica el racionio que en ellas se funde, no debe darse medio en los medios de disyuncion que comprenda; ó lo que es lo mismo, debe abrazar la proposicion todos los extremos que pueden darse, y en los que pueda consistir la verdad que se trata de investigar por el racionio. En la proposicion disyuntiva enunciada por el Sr. Muñoz, hay estos medios de que no hizo caso.

1.º Hubo escritos sobre las Apariciones que no llegaron á noticia de Torquemada.

2.º El milagro de las Apariciones era de órden distinto de los que se propuso referir.

3.º Hubo una razon de recato para que omitiese su relacion.

4.º Entre los párrafos omitidos por razones